RESOLUCIÓN DECANAL Nº 200-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2023

Vista la Licencia por enfermedad del profesor Richard Sulca Guillén, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 23 de enero de 2023, el profesor Richard Sulca Guillén, adjunta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CIT) de su licencia por salud, del 09 al 28 de enero de 2023 (20 días), para lo cual cumple con presentar los documentos sustentatorios de EsSALUD;

Que, mediante Memorando Nº 586-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de fecha 22 de marzo de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones al profesor Richard Sulca Guillén, del 09 al 28 de enero de 2023 (20 días).

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl